UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS Nº 01-2.015
"PROVISÍÓN DE ALMUERZO ESCOLAR"
ID Nº 286.248

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil quince, siendo las 11:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Srta. Liz Romero, Responsable de UOC y la Ing. Marizol Gallas, Asesora de UOC, a fin de evaluar la única oferta presentada en el marco del Concurso de Ofertas Nº 01-2.015 "Provisión de Almuerzo Escolar" I.D. Nº 286.248.

El precio estimado para el presente llamado es de GUARANIES QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (Gs. 511.764.600) incluido en la partida 840-30-003 del Presupuesto General de la Municipalidad de Cambyretá del año 2.015.

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha diecisiete de agosto del corriente, donde consta que la única oferta presentada fue de la firma LADERO PARAGUAYO S.A. con un precio de (Gs. 10.940) GUARANIES DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA por plato, con un monto mínimo de (Gs. 243.633.800) GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS y un monto máximo de (Gs. 487.267.600) GUARANIES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS.

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, en la cual se establece.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta serán descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Liz Romero
Responsable U.O.C.

- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a revisar los precios de la ofertas, no hallando errores aritméticos.

Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03.

ítem	**Documentos De Carácter Sustancial**	Ladero Paraguayo S.A.
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por 65 días.	Presentó
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	SIPE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	SIPE
5	Constitución de Sociedad y/o Estatuto Social	SIPE
6	Poder Representante	SIPE
	Documentos De Carácter Formal	
1	Fotocopia simple de Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el RUC)	SIPE
2	Declaración Jurada de menores Resolución 941/10	SIPE
3	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE
4	Declaración Jurada de que los insumos a ser utilizados para la elaboración de los alimentos sean de producción nacional y de preferencia de productores del Distrito de Cambyretá.	Presentó
5	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	Presentó
5	Copias de facturas legales de provisión de servicios idénticos a lo solicitado en esta licitación	Presentó
6	Copia de Registro de Establecimiento Vigente, categoría 25 expedido por INAN	SIPE
7	Certificado BPM vigente emitido por el INAN	SIPE
8	Contrato vigente con el oferente y Curriculum Vitae de los profesionales que conforman el equipo técnico (profesional tecnólogo en alimentos y nutricionistas)	Presentó
9	Copia de Balance de los últimos tres años (2012-2013-2014)	SIPE
10	Fotocopia de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada	Presentó
11	Certificado d Origen Nacional vigente por cada plato que compone el menú del llamado, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC.	Presentó
12	Constancia de no ser funcionario público expedido por la SFP.	Presentó

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones · U.O.C. · Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Una vez verificados los documentos presentados con la oferta y considerando que la firma LADERO PARAGUAYO S.A. presento con su oferta todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones:

LADERO PARAGUAYO S.A

CAPACIDAD LEGAL:

Según los registros de personal de la Municipalidad, el oferente no es funcionarios de la Municipalidad de Cambyretá. Además se verificó por lo medios disponibles no encontrándose que el oferente figure en la base de datos del SINARH.

El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051/03; La actividad del oferente es "construcción de obras", por lo tanto está habilitado para ejecutar el contrato, por lo cual CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA: Análisis de los últimos tres años (2.014-2.013-2012)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente igual a 1,35; en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,68; en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

Rentabilidad es positiva en promedio en los últimos tres años tal como se requiere en el pliego, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente cuenta con experiencia de más de tres años como contratista en el rubro alimentos para personas demostrado con copias de contratos por valor mayor al monto total del presente proceso.

La planta elaboradora principal del oferente cuenta con Registro de Establecimiento Vigente categoría 25 expedido por el INAN.

Cuenta con certificado de Origen Nacional vigente expedido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio para los platos ofertados.

En cuanto a capacidad en materia de personal el oferente presenta curriculum y contrato de nutricionista y tecnóloga en alimentos, tal como se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.

Considerando que la oferta de LADERO PARAGUAYO S.A. cumple con los criterios de evaluación establecidos en el pliego y demuestra contar con la capacidad legal, financiera, de experiencia y técnica, requerida en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomienda:

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Jorge Manuel Fullas
Asesoría de UOC
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

ADJUDICAR, el llamado CO-01-2.015 **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" ID Nº 286.248,** a la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.** con RUC Nº 80018240-5,por un monto mínimo de **(Gs. 243.633.800) GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS** y un monto máximo de **(Gs. 487.267.600) GUARANÍES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS,** para la provisión de un mínimo de 22.270 platos y un máximo de 44.540 raciones de almuerzo escolar a ser elaborado en las escuelas al precio de (Gs. 10.940) guaraníes diez mil novecientos cuarenta por ración de comida.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 hs. del día diecisiete de agosto de dos mil quince, firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Marizol Gallas K.
Asesora de UOC

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyreta

Liz A. Romero
Responsable de UOC